Alcaldía Municipal de Caicedonia	**SUBPROCESO:** GESTION CONTRACTUAL **PROCEDIMIENTO:** APOYO ACCIONES CONTRACTUALES **INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN**	Código: 101-02.2.4 Versión: 004 Fecha: 22.02.2025

CONTRATO	**169**	**CONVENIO**	
INFORME PARCIAL		**INFORME FINAL**	***X***

1. **DATOS GENERALES**	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima cuantía
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN	196
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	Secretaria de Desarrollo Social-UMATA
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	169
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	11 de julio de 2025
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	Prestación de servicios para la expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna "GSMI" de ganado mayor y menor
CONTRATISTA	Manuela Quiroz Uribe
NIT/CC	1.006.373.374-2
REPRESENTANTE LEGAL	Manuela Quiroz Uribe
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.006.373.374 expedida en Caicedonia Valle
CÓDIGO CIIU CONTRATISTA	7010
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	$16.260.000
ADICION EN VALOR	
NOTA: EN CASO DE TENER ADICIÓN EN VALOR DEBERÁ RELACIONAR EL CDP Y RP MAS ABAJO DONDE SOLICITAN LOS NÚMEROS DE ESTOS	
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	El MUNICIPIO DE CAICEDONIA cancelará al CONTRATISTA el valor contratado así: Se realizarán pagos parciales con la presentación del respectivo informe, recibido a entera satisfacción por el supervisor.
PLAZO DEL CONTRATO /CONVENIO	30 de diciembre de 2025
ADICION EN TIEMPO	NO
¿SE REALIZO PRORROGA DEL CONTRATO? SI O NO	NO
CUANTOS DIAS	N/A
¿SE REALIZO SUSPENSION DEL CONTRATO? SI O NO	NO
CUANTOS DIAS	N/A
¿SE REALIZO CESIÓN DEL CONTRATO? SI O NO	NO

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

NOMBRE DEL CESIONARIO	N/A				
NIT/CC	N/A				
REPRESENTANTE LEGAL	N/A				
GARANTIAS SI O NO	NO				
NUMERO DE POLIZA	N/A				
TIPO DE GARANTIAS	N/A				
FECHA DE LA DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERESES – LEY 2013 DE 2019 (NOTA: SE DEBE ADJUNTAR AL PRIMER INFORME DE SUPERVISIÓN)	15 de enero de 2025				
Supervisión e Interventoría	Nombre	JUAN DAVID GOMEZ GUTIERREZ			
	Fecha de designación de la Supervisión e Interventoría	11 de julio de 2024			
DATOS FINANCIEROS					
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal – CDP					
N° CDP	0001143	Valor(es)	$16.260.000	FECHA(S)	17 de mayo de 2025
Certificado(s) de Registro Presupuestal – RP					
RP N°	0001524	Valor es)	$16.260.000	FECHA (S)	12 de julio de 2025
Rubro(s) presupuestal(es) afectado(s)	2.3.2.02.02.008170702485991-1 2.3.2.02.02.008170702485991				
Valor contratado	$16.260.000				
Valor Primer pago parcial	$2.710.000				
Valor Segundo Pago Parcial	$2.710.000				
Valor Tercer Pago Parcial	$2.710.000				
Valor Cuarto Pago parcial	$2.710.000				
Valor Quinto Pago Parcial	$2.710.000				
Valor Sexto Pago Parcial	$2.710.000				
Saldo ejecutado a la fecha	$16.260.000				
Saldo por Ejecutar	$0				

2. **RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS DE APORTES A LOS SITEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

Tipo de aporte	PLANILLA	Mes al que corresponde el aporte
SALUD	**81721221**	**NOVIEMBRE DE 2025**
PENSION	**81721221**	**NOVIEMBRE DE 2025**
ARL	**81721221**	**NOVIEMBRE DE 2025**

3. **DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA**

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

Al contratista se le realizo el respectivo control y seguimiento de las obligaciones pactadas, cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:

4.1 Fechas de Actividades	4.2 Actividades		
	RESULTADO	**PRODUCTO**	**ACTIVIDAD**
Actividades comprendidas entre el periodo 29 de noviembre hasta el 30 de diciembre de 2025.  	Cumplió dicha obligación para este periodo	El proceso descrito tiene como objetivo garantizar que la firma de recibido a satisfacción del propietario o persona autorizada se solicite de manera eficiente y con tal precisión en la documentación correspondiente. Esto incluye la correcta elaboración de las guías de movilización, su revisión y la obtención de la firma en la planilla de conformidad, siguiendo los procedimientos establecidos para asegurar la validez y exactitud de la información. Para iniciar el proceso de solicitud de firma de recibido, se debe seguir los pasos establecidos de manera secuencial y detallada. **I. Generación de la Guía:** El primer paso consiste en la creación de la guía correspondiente, utilizando los datos exactos proporcionados por el propietario o persona autorizada. Esta guía debe incluir toda la información relevante, Nombre	Realizar la solicitud de la firma de manera presencial del propietario y/o autorizado en la plataforma "SIGMA" que solicite la "GSMI" en el formato de recibido a satisfacción dispuestos por el Instituto Colombiano Agropecuario "ICA".

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses



- **GUIAS EXPEDIDAS EN SINIGAN**

No	NUMERO DE GUÍA	SOLICITANTE	ANIMALES A MOVILIZAR
1	025-B-76122-0002835068	ABEL DE JESUS BLANDON ARDILA	1
2	025-B-76122-0002836175	ANIBAL GIRALDO	5
3	025-B-76122-0002840189	JOSE FERNEY TULANDE RUIZ	4
4	025-B-76122-0002842040	FELIX ANTONIO LOPEZ ARIAS	1
5	025-B-76122-0002846598	DONALDO ZAPATA	5
6	025-B-76122-0002851827	ALBERTO BENAVIDEZ	1
7	025-B-76122-0002858222	ELMER SASTRE	14
8	025-B-76122-0002858852	ELMER SASTRE	5
9	025-B-76122-0002866529	OSCAR TOVAR MONTES	1
10	025-B-76122-0002867148	OSCAR EDUARDO FONTAL NIETO	2
11	025-B-76122-0002867202	OSCAR EDUARDO FONTAL NIETO	1
12	025-B-76122-0002873623	ALBERTO BENAVIDEZ	6
13	025-B-76122-0002877578	FELIX ANTONIO LOPEZ ARIAS	1
14	025-B-76122-0002878584	ABEL DE JESUS BLANDON ARDILA	5
15	025-B-76122-0002878760	ABEL DE JESUS BLANDON ARDILA	4
16	025-B-76122-0002886446	OSCAR CARDONA MONZALVE	27
17	025-B-76122-0002887115	RONAL RINCON PALACIO	21
18	025-B-76122-0002888981	JOSE FERNEY TULANDE RUIZ	6
19	025-B-76122-0002891828	YOLEIDA HURTADO BERNAL	2
20	025-B-76122-0002891989	ALBERTO BENAVIDEZ	6
21	025-B-76122-0002892045	ALBERTO BENAVIDEZ	1
22	025-B-76122-0002892589	RONAL RINCON PALACIO	4
23	025-B-76122-0002896652	JOSE FERNEY TULANDE RUIZ	5
24	025-B-76122-0002917815	YOLEIDA HURTADO BERNAL	1
25	025-B-76122-0002918062	MARIA TERESA VILLA SABOGAL	9

del lugar de destino y origen, Cantidad de animales a transportar, Placa del vehículo que transportará los animales, Cédula del comprador de los animales.

II. Revisión de la Guía por el Propietario o Persona Autorizada: Una vez que la guía ha sido completada con todos los datos requeridos, el siguiente paso es que el propietario o persona autorizada revise minuciosamente la guía de movilización. Durante esta revisión, se debe verificar que todos los datos sean correctos, coincidan con la información previamente proporcionada y están completos.

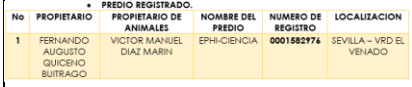
El propietario o autorizado debe confirmar que la guía refleje de manera exacta el registro y el movimiento de los animales, garantizando que no existan errores que puedan generar inconvenientes a la hora de movilizar.

III. Firma del Recibido a Satisfacción: Finalmente, una vez que el propietario o persona autorizada haya revisado la guía de movilización y este conforme con la información registrada procederá a firmar el formato

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

• **GUIAS EXPEDIDAS EN SIGMA** **No** / **NUMERO DE GUÍA** / **SOLICITANTE** / **ANIMALES A MOVILIZAR** 1 / 025-0896000402 / GILDARDO PEÑA / 8 2 / 025-0896000403 / RODRIGO ANDRADE / 1 3 / 025-0896000404 / RUPERTO MONTOYA / 1 4 / 025-0896000405 / LUIS RESTREPO / 1 5 / 025-0896000406 / JULIAN MORENO / 8 6 / 025-0896000407 / JULIAN MORENO / 12 7 / 025-0896000408 / GIEGO MORA / 10 8 / 025-0896000409 / JAIRO VILLEGAS / 30 9 / 025-0896000410 / NAYIVE FERNANDEZ / 2 10 / 025-0896000411 / MARIA CARO / 4 11 / 025-0896000412 / UBER GIL / 22 12 / 025-0896000413 / VICTOR PEREZ / 2 13 / 025-0896000414 / OSCAR CARDONA / 30 14 / 025-0896000415 / OSCAR CARDONA / 23 15 / 025-0896000416 / LUIS RESTREPO / 2 16 / 025-0896000417 / JAIRO VILLEGAS / 1 17 / 025-0896000418 / MYRIAM CARDONA / 25 18 / 025-0896000419 / MYRIAM CARDONA / 8 19 / 025-0896000420 / JULIAN MORENO / 8 20 / 025-0896000421 / GLORIA PEÑA / 6 21 / 025-0896000422 / GRANJA LAS GEMELAS SAS / 50 22 / 025-0896000423 / GRANJA LAS GEMELAS SAS / 150 23 / 025-0896000424 / GRANJA LAS GEMELAS SAS / 50 24 / 025-0896000425 / JAIRO VILLEGAS / 30 25 / 025-0896000426 / MARIA CARO / 4		de "RECIBIDO A SATISFACCIÓN". Esta firma actúa como una validación formal de que el propietario ha revisado, aprobado y acepta la información registrada. El formato de "RECIBIDO A SATISFACCIÓN" debe se completado correctamente, indicando, fecha, nombre, cedula, numero de guía, y por último la firma del propietario o persona autorizada. Este procedimiento está diseñado para garantizar que todas las partes involucradas en el proceso de movilización de los animales cumplan con las normativas y procedimientos establecidos, asegurando la validez, trazabilidad y exactitud de la información en todo momento. En el lapso comprendido entre el 29 de noviembre y el 30 de diciembre, se solicitó la firma de un total de 50 propietarios o personas autorizadas que requirieron la emisión de guías de movilización. Estas solicitudes fueron gestionadas para guías tanto de la plataforma SINIGAN como de la plataforma SIGMA, siguiendo los procedimientos establecidos para asegurar la correcta elaboración y	

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

• **PREDIO REGISTRADO.** 	Cumplió dicha obligación para este periodo	validación de las guías de movilización. Cada uno de estos propietarios o personas autorizadas cumplió con el proceso descrito previamente, garantizando que las guías fueran debidamente completadas y aprobadas sin contratiempos. Este proceso contribuye al cumplimiento de las normativas y a la transparencia del proceso de movilización de los animales.	
		El registro de los predios pecuarios ante el ICA es un paso fundamental para la trazabilidad, control sanitario y manejo adecuado de los recursos Agropecuarios en Colombia. Este registro garantiza que los predios cumplan con las normativas del ICA en relación con la sanidad animal, la trazabilidad de productos y el cumplimiento de las leyes ambientales y de bienestar animal. Se efectuó el registro de un predio destinado a actividades pecuarias, específicamente a la cría de ganado bovino y/o porcino El registro de los predios pecuarios ante el ICA consiste en los siguientes pasos:	Gestionar oportunamente el registro de predios pecuarios ante el Instituto Colombiano agropecuario "ICA".

No	PROPIETARIO	PROPIETARIO DE ANIMALES	NOMBRE DEL PREDIO	NUMERO DE REGISTRO	LOCALIZACION
1	FERNANDO AUGUSTO QUICENO BUITRAGO	VICTOR MANUEL DIAZ MARIN	EPHI-CIENCIA	0001582976	SEVILLA – VRD EL VENADO

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

		**I.DILIGENCIMINETO DEL FORMULARIO:** Forma 3-101 **II.PRESENTACION DE DOCUMNETOS:** •Cedula del propietario. •Información sobre la ubicación del predio. •Certificado de tradición. •Contrato de arrendamiento, si aplica. •Cedula del arrendatario, si aplica. •Cedula del autorizado, si aplica. **III.OBTENCION DEL NUMERO DE REGISTRO:** Una vez verificada la documentación y completado el formulario FORMA 3-101, este se carga en la plataforma SIGMA. Tras su validación, el sistema asigna automáticamente el número de registro correspondiente al predio. El proceso de registro fue exitoso, y el predio quedó oficialmente inscrito ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), lo que garantiza condiciones adecuadas para la sanidad y el manejo de los animales. Asimismo, se obtuvo el número de registro correspondiente, lo que habilita al propietario a acceder a beneficios complementarios, tales como: •Participación en programas de asistencia técnica.	

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

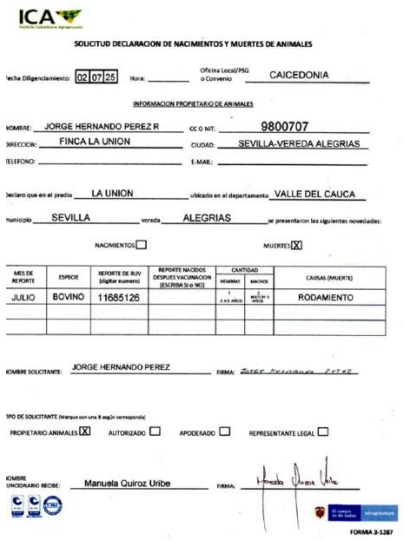
• REGISTRO UNICIO IDENTIFICACION "RUI" No | PRODUCTOR | PREDIO | RUI | CENSO ANIMAL | LOCALIZACION 1 | LEONARDO VERGARA | LAS GEMELAS | **603501500** | 400 | SEVILLA-VRD LA ESTRELLA	Cumplió dicha obligación para este periodo	•Acceso a procesos de capacitación en el sector agropecuario. •Emisión de guías de movilización para el transporte legal y seguro de animales.	
		Se realizó el cargue de un Registro Único de Identificación (RUI) en un predio, como parte de un proceso fundamental para establecer y actualizar el inventario correspondiente. Este procedimiento tiene como finalidad garantizar que los registros se mantengan actualizados, aspecto crucial para la gestión eficiente de la producción porcina y, especialmente, para la expedición de la guía de movilización de los animales. El principal objetivo del cargue del inventario es mantener la información de los animales al día, lo que permite un monitoreo continuo de su bienestar, asegura el cumplimiento de las normativas sanitarias vigentes y garantiza la trazabilidad adecuada de cada uno de los animales en el predio.	Gestionar oportunamente el Registro Único Identificación "RUI", Registro de vacunación contra Encefalitis Equina venezolana y demás que disponga el "ICA".
	Cumplió dicha obligación para este periodo	El Registro Único de Vacunación de Aftosa (RUV) es una herramienta implementada para garantizar el control y monitoreo adecuado de la vacunación contra la fiebre aftosa en los animales. Este registro es	Gestionar oportunamente el Registro Único de Vacunación de Aftosa "RUV", en la plataforma.

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

• **Durante este período se realizó el cargue de un Registro Único de Vacunación de Aftosa (RUV).** **No** | **GANADERO** | **PREDIO** | **RUV** | **CENSO ANIMAL** | **LOCALIZACION** 1 | FREDDY ESPINAL GOMEZ | EL PORVENIR | **11105036** | 81 | BUGALAGRANDE-VRD LA MORENA		obligatorio para los productores y propietarios de ganado, con el fin de mantener un estatus sanitario libre de aftosa, evitando brotes que pueden afectar a la ganadería. El trámite de cargue del RUV se realiza a través de la plataforma digital SINIGAN, la cual está diseñada para facilitar el registro y seguimiento de las vacunaciones. Esta plataforma permite registrar de manera eficiente la información de la vacunación contra la fiebre aftosa y asegurar el cumplimiento de los requisitos sanitarios establecidos. **PROCEDIMIENTO PARA REGISTRAR EL RUV:** **I. Ingresar a la plataforma SINIGAN.** **II. Digitalización de los datos del certificado de vacunación:** •NOMBRE DEL PREDIO. •NOMBRE DEL GANADERO. •FECHA DE VACUNACION. •CICLO DE VACUNACION. •NUMERO DE RUV. •CESNO DE VECUNACION. **III. Verificación de la información:** • Antes de enviar los datos, es esencial verificar	

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

		cuidadosamente que los datos ingresados estén correctos, asegurando que la información del certificado de vacunación este correctamente reflejada.	
	Cumplió dicha obligación para este periodo	Durante este periodo, se ha trabajado en la adecuada gestión del archivo y la documentación relacionada con los procesos de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria "UMATA", en el marco del convenio suscrito con el Instituto Colombiano Agropecuario "ICA". Esta labor ha incluido la clasificación, organización y conservación de los documentos físicos y digitales, con el fin de garantizar su trazabilidad, disponibilidad y buen estado. Además, se han seguido lineamientos básicos para asegurar que la información esta ordenada, sea fácil de consultar y se mantenga actualizada, lo cual facilita el trabajo interno y el cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio. Estas acciones aportan a una gestión más eficiente y transparente del servicio que se presta al sector agropecuario del municipio. • **ACTIVIDAD REALIZADA.**	Gestionar oportunamente el archivo y la Gestión documental de los procesos de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria "UMATA", adscritos al convenio con el "ICA".



ICA

SOLICITUD DECLARACION DE NACIMIENTOS Y MUERTES DE ANIMALES

Fecha Diligenciamiento: 02 07 25 Hora: _____ Oficina Local/PSG o Convenio: CAICEDONIA

INFORMACION PROPIETARIO DE ANIMALES

NOMBRE: JORGE HERNANDO PEREZ R CC O NIT: 9800707

DIRECCION: FINCA LA UNION CIUDAD: SEVILLA-VEREDA ALEGRIAS

TELEFONO: _____ E-MAIL: _____

Declaro que en el predio LA UNION ubicado en el departamento VALLE DEL CAUCA

municipio SEVILLA vereda ALEGRIAS se presentaron las siguientes novedades:

NACIMIENTOS ☐ MUERTES ☒

MES DE REPORTE	ESPECIE	REPORTE DE RUV (digitar numero)	REPORTE NACIDOS DESPUES VACUNACION (ESCRIBA SI o NO)	CANTIDAD HEMBRAS	CANTIDAD MACHOS	CAUSAS (MUERTE)
JULIO	BOVINO	11685126				RODAMIENTO

NOMBRE SOLICITANTE: JORGE HERNANDO PEREZ FIRMA: [signature]

TIPO DE SOLICITANTE (Marque con una X según corresponda)

PROPIETARIO ANIMALES ☒ AUTORIZADO ☐ APODERADO ☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐

NOMBRE FUNCIONARIO RECIBE: Manuela Quiroz Uribe FIRMA: [signature]

FORMA 3-1287

- ✓ **Registro de nacimiento en SINIGAN y su archivo correspondiente:**

En el predio denominado La Unión se llevó a cabo el proceso de registro de nacimiento de los animales, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Identificación e Información de Ganado (SINIGAN). Esta actividad se desarrolló con el propósito de mantener un control claro, ordenado y actualizado sobre el número de nacimientos ocurridos dentro del predio, permitiendo así una adecuada trazabilidad de cada ejemplar desde su nacimiento.

El registro en SINIGAN constituye una herramienta fundamental para la administración ganadera, ya que facilita el seguimiento sanitario, la planeación productiva y la toma de decisiones relacionadas con la comercialización y manejo del hato. Gracias a este proceso, se asegura que cada animal cuente con información confiable que respalde su origen y movimientos, fortaleciendo la transparencia y el cumplimiento de las normas vigentes.

		De manera complementaria, se elaboró y organizó el respectivo archivo físico y digital que contiene las evidencias del registro, incluyendo los soportes documentales necesarios para futuras verificaciones. Este archivo permitirá conservar un historial detallado de los nacimientos, servir como referencia en auditorías o visitas de control, y garantizar la disponibilidad de datos precisos para los productores, las autoridades competentes y las entidades encargadas de la sanidad animal.	
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $16.260.000		

4.3 RELACION Y DESCRIPCION DE ELEMENTOS RECIBIDOS	
4.4. DESCRIPCION DE LA OBLIGACIÓN	**4.5. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y REGISTRO FOTOGRAFICO SI APLICA O ANEXOS, se recomienda anexar las asistencias, formatos de entrega de suministros e ingresos al almacén de los mismos.**
Prestación de servicios para la expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna "GSMI" de ganado mayor y menor.	1. Realizar la solicitud de la firma de manera presencial del propietario y/o autorizado en la plataforma "SIGMA" que solicite la "GSMI" en el formato de recibido a satisfacción dispuestos por el Instituto Colombiano Agropecuario "ICA". El contratista realizo la gestión para obtener la firma presencial del propietario y/o autorizado en la plataforma SIGMA, en el marco del proceso de solicitud de la Guía Sanitaria de Movilización Interna "GSMI". La firma fue consignada en el formato de recibido a satisfacción establecido por el Instituto Colombiano Agropecuario "ICA", cumpliendo con los procedimientos y requisitos exigidos por la normativa vigente para la trazabilidad y legalización de la movilización animal.

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

	2. Gestionar oportunamente el registro de predios pecuarios ante el Instituto Colombiano agropecuario "ICA". El contratista gestiono de manera oportuna el registro del predio pecuario ante el instituto Colombiano Agropecuario "ICA", cumpliendo con los requisitos documentales y procedimientos establecidos por la entidad. Esta gestión permitió la inclusión formal del predio en el registro oficial del ICA, garantizando su identificación, trazabilidad sanitaria y habilitación para actividades pecuarias conforme a la normativa vigente. 3. Gestionar oportunamente el Registro Único Identificación "RUI", Registro de vacunación contra Encefalitis Equina venezolana y demás que disponga el "ICA". El contratista gestionó oportunamente el Registro Único de Identificación (RUI) ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) para los animales bajo la responsabilidad del predio donde se encuentran ubicados. Esta gestión se realizó conforme a los lineamientos técnicos y normativos establecidos por el ICA, permitiendo la adecuada identificación y trazabilidad sanitaria, elementos fundamentales para el control y seguimiento de la salud animal. 4. Gestionar oportunamente el Registro Único de Vacunación de Aftosa "RUV", en la plataforma. El contratista gestionó de manera oportuna el Registro Único de Vacunación contra la Fiebre Aftosa (RUV) en la plataforma SINIGAN, habilitada por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). La actividad se realizó conforme a los procedimientos y requisitos técnicos establecidos por el ICA, garantizando que la información de vacunación estuviera registrada de manera completa y actualizada. Esta gestión permitió asegurar el cumplimiento de las normas sanitarias para la prevención y control de la fiebre aftosa en los animales, facilitando la trazabilidad y el seguimiento epidemiológico necesario para la protección del sector pecuario. Las acciones se ejecutaron respetando los plazos definidos, asegurando el

	cumplimiento de los requerimientos sanitarios y administrativos establecidos por la entidad. 5. Gestionar oportunamente el archivo y la Gestión documental de los procesos de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria "UMATA", adscritos al convenio con el "ICA". El contratista gestionó oportunamente el archivo y la gestión documental de los procesos correspondientes a la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), adscrita al convenio con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). En particular, se efectuó el registro de nacimientos en la plataforma SINIGAN, garantizando la correcta inscripción y actualización de la información, así como el archivo adecuado de la documentación asociada, en cumplimiento con los lineamientos y procedimientos establecidos por el ICA. Estas acciones contribuyen a mantener la integridad y trazabilidad de los procesos técnicos y administrativos, facilitando la consulta y el seguimiento requerido para el cumplimiento de los objetivos del convenio.
4.6. REALIZAR PAGO PARCIAL POR UN VALOR DE	**$ 2.710.000**

4.7 Constancia recibo Clientes internos y externos
INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCION ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:
SI___ NO__x__
Si es afirmativo describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas.
INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ENTE TERRITORIAL O PROBLEMAS EN LA EJECUCION ATRIBUIBLES AL ENTE TERRITORIAL:
SI___ NO_x___
Si es afirmativo describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas.
LA EJECUCION DEL CONTRATO ESTA ESTRUTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
SI_x__ NO____
Si es afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad
DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

SI__x_ NO____ En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista	
Ciudad y fecha de emisión:	15 de diciembre de 2025 – Caicedonia Valle
Firma del interventor y/o supervisor:	_____ **JUAN DAVID GOMEZ GUTIERREZ** **Director UMATA**

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses